



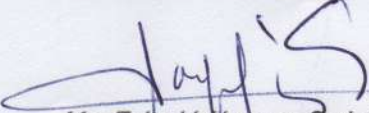
## ACTA No.01-CPRC-ESPAM MFL

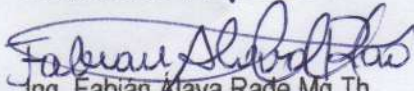
En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 15h00, atendiendo Memorando Circ. N°: ESPAM MFL-R-2020-045-MC, de fecha 10 de enero 2020, mediante el cual comunica la conformación de la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2019, se reúne para elaborar la agenda de actividades y la metodología que se implementara para el proceso de rendición de cuentas, para lo que se determina realizar el cronograma de actividades.

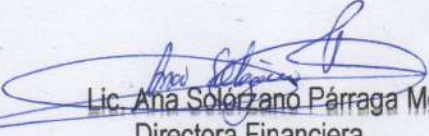
### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

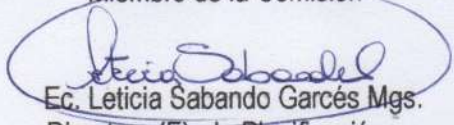
Fecha	Actividades	Responsables
28 de enero	La comisión se reúne para diseñar la propuesta, del cronograma de Rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
10 de febrero	Evaluación de la gestión institucional	Comisión de Rendición de cuentas
18 de febrero	Redacción del informe de rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
20 de febrero	Llenado del formulario de informe de Rendición de cuentas establecido por el CPCCS	Comisión de Rendición de cuentas
26 de febrero	Socialización interna y aprobación de rendición de cuentas por parte de los responsables	Comisión de Rendición de cuentas
27 de febrero	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Comisión de Rendición de cuentas
2 de marzo	Planificación de los eventos participativos	Comisión de Rendición de cuentas
6 de marzo	Realización del evento de rendición de cuentas, deliberación pública.	Comisión de Rendición de cuentas

Siendo las 16:45, la comisión da por aprobado el cronograma de actividades de la rendición de cuentas para los fines legales correspondientes.

  
Mg. Zaira Velásquez Cedeño, Mg.  
Unidad de Comunicación  
Responsable del Proceso

  
Ing. Fabián Alava Radé Mg.Th.  
Director de Talento Humano  
Miembro de la comisión

  
Lic. Ana Solerzano Párraga Mg.  
Directora Financiera  
Miembro de la Comisión

  
Ec. Leticia Sabando Garcés Mgs.  
Directora (E) de Planificación  
Miembro de la Comisión



# ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

COMISIÓN PARA  
PROCESO DE  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS DE  
LA ESPAM MFL

## ACTA No.02 -CPRC-ESPAM MFL

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los diez días de febrero del año dos mil veinte, siendo las 10h30, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2019, se reúne con la máxima autoridad y las áreas responsables poseedoras de la información para realizar la evaluación de la gestión institucional y establecer la metodología del llenado del formulario de rendición de cuentas.

Mg. Zaira Velásquez

**Unidad de Comunicación**  
RESPONSABLE DEL PROCESO

Lic. Ana Solórzano Parraga Mg.

**Directora Financiera**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Alava Rade Mg.Th.

**Director de Talento Humano**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ec. Leticia Sabando Garcés Mgs.

**Directora (E) de Planificación**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



## ACTA No.03 -CPRC-ESPAM MFL

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintiséis días de febrero del año dos mil veinte, siendo las 11h30, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2019, se reúne con la máxima autoridad, miembros de la comisión, y personal de la institución para realizar la socialización interna y aprobación del borrador del informe de rendición, se da por aprobado el informe para que sea difundido en la página institucional y que se presente la audiencia pública de rendición de cuentas el 6 de marzo del presente año, a las autoridades y ciudadanía en general, siendo las 12h45 se da por concluida y aprobada el acta del informe para los fines pertinentes.

Mg. Zaira Velásquez  
**Unidad de Comunicación**  
RESPONSABLE DEL PROCESO

Lic. Ana Solórzano Parraga Mg.  
**Directora Financiera**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Alava Rade Mg.Th.  
**Director de Talento Humano**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ec. Leticia Sabando Garcés, Mgs.  
**Directora de Planificación (E)**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN